

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17203** *Real Decreto 1566/2009, de 9 de octubre, por el que se indulta a don Alejandro Fernández Pérez.*

Visto el expediente de indulto de don Alejandro Fernández Pérez, condenado por el Juzgado de lo Penal número 6 de Sevilla, en sentencia de 4 de junio de 2007, como autor de un delito contra la propiedad industrial, a la pena de 15 meses de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y 18 meses de multa con una cuota diaria de tres euros, por hechos cometidos en el año 2006, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de octubre de 2009,

Vengo en conmutar a don Alejandro Fernández Pérez la pena privativa de libertad impuesta por 45 días de trabajos en beneficio de la comunidad, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 9 de octubre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ